

**SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

**P R E S E N T E**

El que suscribe **VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, Senador por el Estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1 fracción II del Reglamento del Senado de la República, y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE SE COORDINE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA GENERAR UN ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO CIVIL ENTRE MÉXICO Y BELICE**, lo anterior al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Las relaciones entre Belice y México comprenden una serie de lazos diplomáticos, económicos e históricos entre ambas naciones. México y Belice son países limítrofes con una frontera común de 278.27 kilómetros de longitud.

Desde el año de 1977 México brindó su pleno apoyo a la independencia de Belice y a su integridad territorial y fue el primer país que estableció relaciones diplomáticas con dicho Estado al declarar éste su independencia del Reino Unido el 21 de septiembre de 1981.

A lo largo de tres décadas, México y Belice han avanzado sustancialmente en la construcción de una relación bilateral que se caracteriza por el diálogo permanente al más alto nivel y coincidencia de sus posiciones en foros

regionales, como el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla y la Asociación de Estados del Caribe.

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Quintana Roo, el intercambio comercial en la frontera México-Belice alcanza los 60 millones de dólares anuales.

Asimismo, es de destacar que desde el 2012 Belice flexibilizó el comercio bilateral con México, estableciendo un listado de 34 fracciones arancelarias que pueden ser introducidos a su país exentas de permiso de importación, con lo que se benefició a productores de la península de Yucatán y el sureste mexicano como Tabasco y Chiapas.

Los productos que desde el 1 de septiembre del 2012 están libres de permiso de importación en Belice son: carnes, aves de corral, granos, frutas y verduras, harinas, cacahuates, productos de pasta, cítricos, jaleas, mermeladas, salsas, jabones, blanqueadores, fósforos, playeras, barcos de motor y muebles de madera (bambú o ratán).

A pesar de las excelentes relaciones bilaterales mutuamente beneficiosas entre los dos Estados, la pandemia ocasionada por el Covid-19 obligó a estos a tomar medidas preventivas para reducir su intercambio de ciudadanos. Es así como desde marzo de 2020 Belice cerró el libre tránsito con México cuando detectaron en ese país los primeros dos casos de Covid-19; un año después, en marzo de 2021, el Gobierno de México hizo lo mismo en la frontera sur, con Guatemala y Belice, imponiendo restricciones para los viajes recreativos o de turismo.

Pese a lo anterior, en febrero del presente año, Belice reabrió su frontera con México tras dos años del cierre de tránsito entre ambos países, respetando los protocolos sanitarios, que incluyen el esquema completo de vacunación, además del pasaporte o TVR (Tarjeta de Visitante Regional).

De acuerdo con el archivo periodístico, el Cónsul de Belice en Quintana Roo precisó que en la primera etapa de esta reapertura se estimaba la llegada de alrededor de 350 personas por día, equivalente a más de 7 mil beliceños al mes,

lo cual representaba un 30% del promedio total que se recibía previo a la pandemia<sup>1</sup>, es decir, un estimado de más 15 mil beliceños mensuales.

Dicha afluencia turística representaba una derrama económica de aproximadamente 50 millones de dólares, de los cuales el 70% se quedaba directamente en el Sur de Quintana Roo.

En ese mismo sentido, el pasado 6 de julio se reabrió la conexión vía marítima entre nuestro país y Belice, estableciendo conexiones entre Chetumal y las poblaciones de San Pedro y Cayo Caulker en el citado país centroamericano<sup>2</sup>.

Sin embargo, no puede omitirse la extrañeza de que en la actualidad aún no exista un Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre ambas naciones, lo cual podría coadyuvar a la reactivación económica, a la recuperación de empleos, al intercambio comercial y, en general, al desarrollo conjunto binacional.

Al respecto, conviene señalar que el 4 de mayo del actual, en el marco de su gira por Centroamérica, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, anunció la eliminación de los aranceles para productos básicos procedentes de Belice.

Dentro de dicha gira, López Obrador y el primer ministro beliceño, Juan Antonio Briceño, llegaron a una serie de acuerdos que incluyen intercambiar experiencias y buenas prácticas en transporte e infraestructura, así como instruir a sus respectivas autoridades en materia económica y comercial a trabajar para incrementar el intercambio comercial y el interés en fortalecer la conectividad aérea entre ambos países, por lo que instruyeron a sus equipos a retomar la negociación del Acuerdo sobre Transporte Aéreo, a fin de promover los flujos turísticos y económicos<sup>3</sup>.

En consecuencia, resulta prioritario establecer un Acuerdo sobre Transporte Aéreo que permita fortalecer los lazos económicos, sociales y culturales entre

---

<sup>1</sup> <https://www.traveltraderibbean.es/belice-abre-la-frontera-con-mexico/>

<sup>2</sup> <https://www.soynomada.news/mochileros/Reactivan-ruta-turistica-entre-Chetumal-Quintana-Roo-y-San-Pedro-Belice-20220708-0006.html>

<sup>3</sup> <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/08/politica/pactan-mexico-y-belice-eliminar-aranceles/>

nuestro país y Belmopán, impulsando el desarrollo integral de la región sureste y generando una asociación mutuamente beneficiosa para ambos Estados.

México cuenta con un enorme potencial en materia turística ya que su oferta podría garantizar a los viajeros destinos seguros y actividades orientadas a desarrollarse al aire libre y espacios abiertos aprovechando al máximo los diversos atractivos naturales, culturales y gastronómicos con los que contamos, así como las facilidades comerciales que se generan en las regiones fronterizas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que, en cumplimiento a sus respectivas atribuciones, se coordine con la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de realizar las gestiones necesarias que permitan generar un Acuerdo sobre transporte aéreo civil entre México y Belice.

**Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 3 de agosto de 2022.**

Atentamente,



**SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**